



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 48260/2010 y sus acumulados CUDAP N° 08577/2011 y CUDAP N° 19849/2011, en el cual el Profesor Titular Miguel Jorge Volcoff, propone para su aprobación el Programa de la Asignatura Derecho Privado IV - Cátedra "B"; y

CONSIDERANDO:

La presentación realizada por el Profesor Titular de la Cátedra Miguel Jorge Volcoff;

Que de la misma se le ha corrido vista a Secretaría Académica, quien habiendo tomado conocimiento, recomienda su aprobación;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

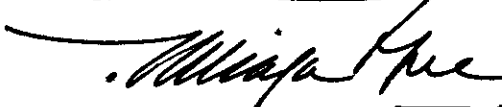
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

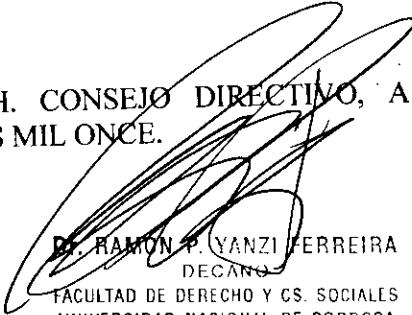
Art. 1°.- Aprobar el Programa para la Asignatura **DERECHO PRIVADO IV - Cátedra "B"**, presentado por el Profesor Titular de la cátedra, **Miguel Jorge VOLCOFF**.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia y pase a Secretaría Académica, Departamento de Derecho Comercial y Oficialía Mayor a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A CINCO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCION N° 121/11.-




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA